

### **/// Curso virtual APP**

#### **Teoría del delito.**

#### **Curso acelerado sobre resolución de casos.**

#### **Docentes:**

Leandro A. Dias (Universität Würzburg) y María Lucila Tuñón Corti (Universität Würzburg)

#### **Presentación del curso:**

Este curso surge como respuesta a un déficit generalizado en la enseñanza del derecho penal en la Argentina: el escaso hincapié en la resolución de casos. Es usual que en los cursos introductorios de la parte general a nivel universitario estén centrado en la exposición y repetición de contenidos teóricos. En este marco, la aplicación de esos conocimientos teóricos a distintos casos reales o hipotético pasa, en el mejor de los casos (y con algunas excepciones), a un segundo lugar. Una de las consecuencias de esto es que las alumnas no adquieren las herramientas necesarias para poder analizar y resolver casos prácticos, lo que aumenta las chances de que este déficit incida negativamente en la práctica. Esto es perfectamente explicable: si esas herramientas no son adquiridas en un momento temprano, difícilmente puedan ser adquiridas posteriormente en la práctica, en especial si quienes participan en esa práctica (integrantes del poder judicial, personas que ejercen la profesión de modo liberal) tampoco adquirieron esas herramientas oportunamente. Las decisiones judiciales que resuelven equivocadamente (o directamente de un modo alocado) distintos problemas básicos del derecho penal son una posible prueba de esto. Para intentar contribuir a la solución de este problema, en este curso se hará un repaso acelerado de lo que se conoce como “teoría del delito”.

#### **Modalidad:**

No se brindarán clases magistrales, ni se repetirán contenidos teóricos fácilmente hallables en los manuales usuales. Por el contrario, se presentarán distintos casos difíciles, para mostrar cómo los problemas teóricos tienen aplicación en casos individuales. Por eso, en cada clase se presentará un caso y su respectiva solución, que también estará disponible como

bibliografía. Se presumirá que las alumnas conocen los aspectos teóricos, es decir, que ya cursaron una materia sobre “teoría del delito” en el pasado y/o leyeron el tema de un manual antes de la clase. Las clases se brindarán en formato asincrónico.

### **Evaluación:**

La evaluación consistirá en la resolución de un caso práctico al final del curso, que deberá ser entregado en una fecha a coordinar en el espacio específico del aula virtual.

### **Contenidos:**

#### **Clase 1: Tipicidad objetiva.**

Introducción a la teoría del delito. Los conceptos de tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad. Modelo de resolución de casos. Tipicidad objetiva: elementos, con especial hincapié en la relación de causalidad y la imputación objetiva. El delito imprudente.

#### *Bibliografía:*

Feijoo Sánchez, Bernardo, “Caso de los pelos de cabra”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 143-160.

Puppe, Ingeborg, “La construcción del delito”, en *El Derecho penal como ciencia*, Buenos Aires, B de F, 2014. pp. 185-28.

Sancinetti, Marcelo, *Casos de Derecho Penal*, t. 1, 3.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2005, pp. 207-224 (caso “Cazadores en descanso”).

Caso 1 y solución.

#### **Clase 2: Tipicidad subjetiva.**

Concepto de dolo. Clases de dolo: directo, consecuencias necesarias, eventual. Distinción entre dolo e imprudencia.

#### *Bibliografía:*

Puppe, Ingeborg, “Perspectivas conceptuales del dolo eventual”, en *El Derecho penal como ciencia*, Buenos Aires, B de F, 2014. pp. 291-316.

Ragués i Vallès, Ramón, “Caso del cinturón”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 193-206.

Sancinetti, Marcelo, *Casos de Derecho Penal*, t. 1, 3.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2005, pp. 273-290 (caso “El caballo que no responde a las riendas”).

Caso 2 y solución.

### **Clase 3: Antijuridicidad**

Tipicidad y antijuridicidad. Causas de justificación en particular: legítima defensa, consentimiento y estado de necesidad justificante.

#### *Bibliografía:*

Chiesa, Luis, “Mujeres maltratadas y legítima defensa. La experiencia anglosajona”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 277-290.

Larrauri, Elena, “Violencia Doméstica y legítima defensa: una aplicación masculina del derecho penal Jueces para la Democracia, 1994”, *Jueces para la democracia*, 1994.

Puppe, Ingeborg, “Sobre la estructura de la justificación”, en *El Derecho penal como ciencia*, Buenos Aires, B de F, 2014. pp. 317-335.

Caso 3 y solución.

### **Clase 4: Culpabilidad**

Falta de capacidad de culpabilidad, causas de exculpación y conocimiento de la antijuridicidad (error de prohibición).

#### *Bibliografía:*

Hörnle, Tatjana, “Cultura, religión y derecho penal”, *En Letra: Derecho Penal*, n.º 6, pp. 204-216.

Ortiz de Urbina Gimeno, Íñigo, “Caso de los dos psiquiatras en el III Reich”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 177-192.

Caso 4 y solución.

### **Clase 5: Tentativa**

Tentativa inacabada y acabada. El comienzo de ejecución. Tentativa idónea e inidónea. Tentativa burdamente insensata y tentativa irreal. Desistimiento de la tentativa.

*Bibliografía:*

Sancinetti, Marcelo, *Casos de Derecho Penal*, t. 1, 3.ª ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2005, pp. 255-272 (caso “Matar al muerto”).

Alcácer Guirao, Rafael, “Caso del abortivo inocuo”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.ª ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 81-94.

Caso 5 y solución.

**Clase 6: Autoría y participación (I)**

Autor directo, autor mediato, coautor, instigador, cómplice (cooperador primario y secundario). El principio de accesoriedad de la participación.

*Bibliografía:*

Bolea Bardón, Carolina, “Caso Sirius”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.ª ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 277-290.

**Clase 7: Autoría y participación (II). Errores en derecho penal.**

Autoría y participación (continuación). El delito imprudente. Distintas clases de error: error de tipo, error de tipo permisivo, error de prohibición.

*Bibliografía:*

Peñaranda Ramos, Enrique, “Caso Rose Rosahl”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.ª ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 61-80.

Puppe, Ingeborg, “Error de hecho, error de derecho, error de subsunción”, en *El Derecho penal como ciencia*, Buenos Aires, B de F, 2014. pp. 228-290.

Stratenwerth, Günter, en Sancinetti, Marcelo, *Casos de Derecho Penal*, t. 1, 3.ª ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2005, pp. 225-235 (caso “Interrupción de cursos causales salvadores y error sobre presupuestos objetivos de una causa de justificación”).

Caso 7 y solución.

**Clase 8: El delito de omisión**

Delitos propios e impropios de omisión.

*Bibliografía:*

Bolea Bardón, Carolina, “La responsabilidad penal del médico por omisión desde una teoría normativa de la evitabilidad”, *InDret* 4/2018.

Sancinetti, Marcelo, *Casos de Derecho Penal*, t. 1, 3.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2005, pp. 291-315 (caso “Dos chicas y un muchacho”).

Dopico Gómez-Aller, Jacobo, “Caso del cobertizo”, en Sánchez-Ostiz, Pablo (ed.), *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, La Ley, 2011, pp. 237-258.

Caso 8 y solución.

### **Bibliografía general de consulta**

Antes de las clases se recomienda leer el tema de un manual alemán y de un manual argentino. Sobre los manuales alemanes, se recomienda, para este curso acelerado, el breve **manual de derecho penal de Hilgendorf y Valerius** (*Derecho Penal. Parte General*, 2.<sup>a</sup> ed., trad. Sancinetti/Dias, Buenos Aires, Ad Hoc, 2017). De todos modos, también puede utilizarse alguno de los siguientes manuales:

1. Wessels, Johannes / Beulke, Werner / Satzger, Helmut, *Derecho Penal. Parte General*, 46.<sup>a</sup> ed., trad. Pariona, Lima, Instituto Pacífico, 2018.
2. Frister, Helmut, *Derecho Penal. Parte General*, 4.<sup>a</sup> ed., trad. M. A. Sancinetti, Buenos Aires, Hammurabi, 2009.
3. Jescheck, Hans-Heinrich / Weigend, Thomas, *Tratado de Derecho Penal. Parte General*, trad. Olmedo Cardenete, 5.<sup>a</sup> ed., Granada, Comares, 2003.
4. Otto, Harro, *Manual de Derecho penal*, 7.<sup>a</sup> ed., trad. Béguelin, Barcelona, Atelier, 2017.
5. Roxin, Claus, *Derecho Penal. Parte General*, trad. Luzón Peña, 2 tomos, Madrid, Civitas, 1997/2014.
6. Stratenwerth, Günter, *Derecho penal. Parte general I. El hecho punible*, 4.<sup>a</sup> ed., trad. Cancio Meliá / Sancinetti, Buenos Aires, Hammurabi, 2005.

En cuanto a los manuales argentinos, se recomienda el siguiente:

Bacigalupo, Enrique, *Manual de Derecho Penal. Parte General*, Bogotá, Temis, 1996.